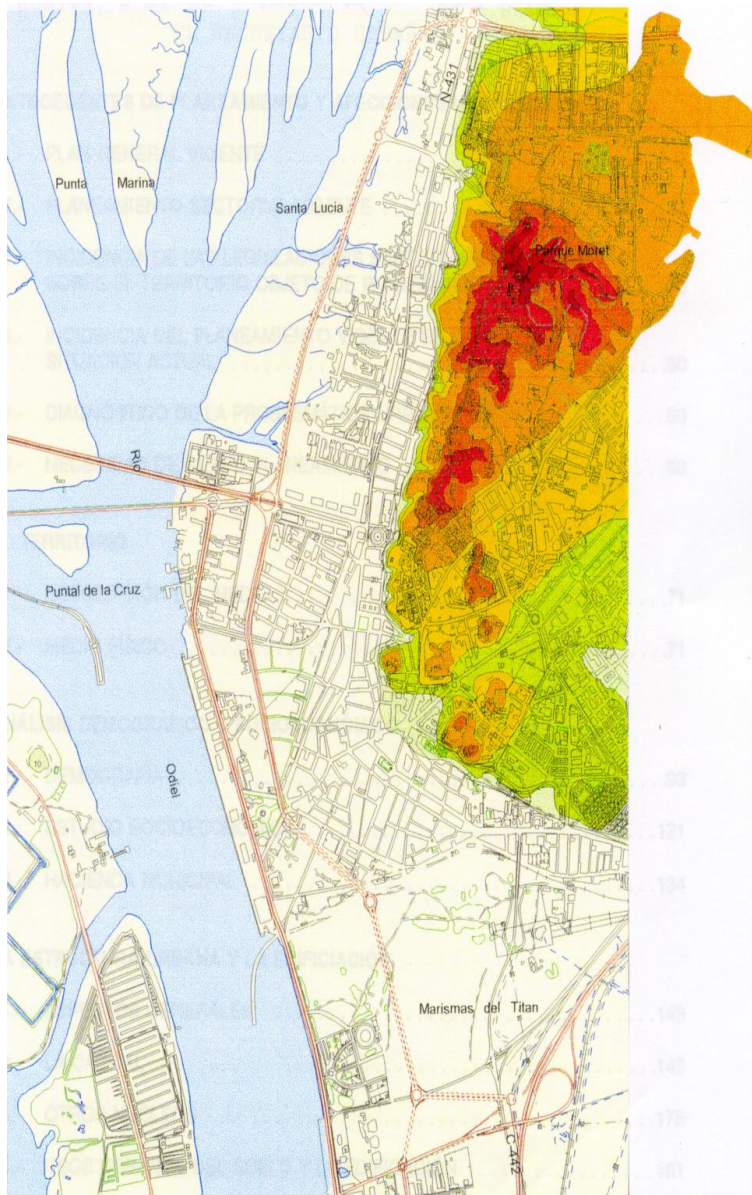


## - HUELVA -

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE  
HUELVA

# PLAN GENERAL



### VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA


RELATIVA A LA REORDENACION DE LA PARCELA DOTACIONAL DE  
EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA  
ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN  
PUNTUAL Nº4 DEL PGOU DE HUELVA".



ENERO  
2020

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

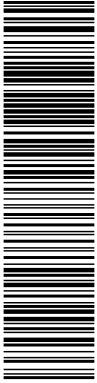


 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b></p> <p>RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

## INDICE

1. Introducción
2. Descripción de la Actuación
3. Descripción del Ámbito
4. Población del Entorno
5. Participación Ciudadana
6. Identificación de Impactos
7. Análisis de Impactos
8. Valoración de Impactos
9. Conclusiones
10. Planimetría



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409-GT3Y4-FFFHB-4JRUS-DE9056C60C0D4B92D009E50C18448F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## 0. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

La Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 se estructura en un primer apartado que enmarca el documento en la normativa que lo regula, y define el objeto del mismo, que no es otro que identificar, analizar y valorar las incidencias en la salud de población de la modificación introducida.

El siguiente apartado describe la actuación que se pretende realizar para definir las acciones que serán objeto de análisis.

En los siguientes apartados se exponen las características del ámbito y de la población a la que previsiblemente afectará la actuación.

En la participación ciudadana se expresan las inquietudes de la población en relación con las acciones propuestas.

Los siguientes apartados relacionan las acciones del instrumento de planeamiento sobre la salud de la población para poder identificar, analizar y valorar los efectos previsibles de la actuación propuesta.

Finalmente, se extraen las conclusiones resultantes de los apartados enunciados.

En el apartado de planimetría se presenta la ubicación de la actuación y sus características.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b> Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p> <p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p> <p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p> <p>ENERO 2020</p>
--	--

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Marco Normativo

- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública: Título II, capítulo VII
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía: Título I, capítulo V
- Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 1.2. Objeto

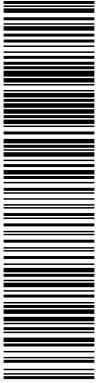
La Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Huelva con fecha 25 de septiembre de 2.019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 217, de 12 de noviembre de 2.019.


El presente documento, “**Valoración de Impacto en la Salud**”, se redacta como anexo al documento de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva para la obtención del informe preceptivo del procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud de los instrumentos de planeamiento general y sus innovaciones, según el Decreto de procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad de Andalucía (D 169/2014 art. 3.b.1º, Cap. III)

La Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva tiene como finalidad principal identificar, analizar y valorar los efectos previsibles de los cambios introducidos por la MP nº 27 del PGOU de Huelva sobre la salud de las personas en el ámbito de la parcela dotacional religiosa sita en la Avd. Santa Marta, entendiéndose la salud como el estado de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409 GT3Y4-FFFHB-4JRUS DE 90560600D04B92D009E50C18449F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

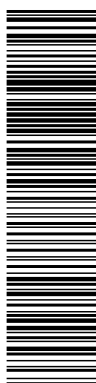




 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

completo bienestar físico, mental y social, individual y colectivo, de la población (OMS).



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente en virtud de *Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 13 de Octubre de 1.999*, con publicación de la aprobación definitiva en el BOP de Huelva de 20 de diciembre de 1.999.

El Documento de Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente el 30 de abril de 2.011 y publicado en el BOP de Huelva de 26 de mayo de 2.011.

La actuación que se somete a valoración en relación con la salud de la población, consiste en una modificación del PGOU de Huelva en vigor en el ámbito de la Avd. Santa Marta, en relación con la parcela de uso dotacional religioso, donde se modifica la superficie de la parcela definida en la modificación nº 18 del PGOU de Huelva, redefiniendo las alineaciones, teniendo en cuenta la escala urbana del ámbito, sin modificar sus parámetros edificatorios y ajustándose a los viarios circundantes, y donde también se elimina la rotonda definida en la modificación puntual nº 4.

La necesidad de introducir esta modificación se debe a que la parcela dotacional definida en la modificación puntual nº 18 presentaba una dimensión inadecuada para el desarrollo del programa de uso dotacional religioso. De esta forma, se permite que pueda desarrollarse el uso asignado por el plan de forma que sea técnica, económica y funcionalmente más viable.

En definitiva la modificación que se introduce en el PGOU es una modificación gráfica, con el objeto de obtener una parcela que permita satisfacer las necesidades del equipamiento dotacional religioso.

Según el PGOU de Huelva vigente, nos encontramos frente a una parcela de suelo urbano consolidado dentro de la subzona de ordenanza 2.9. San Antonio, conforme a la modificación puntual nº 18 aprobada definitivamente el 30 de marzo de 2016 y publicada en el BOP nº 111 de 13 de junio de 2016.

El objetivo de la modificación puntual nº 27 del PGOU de Huelva es definir una parcela con características más adecuadas para el desarrollo del uso dotacional religioso. Para lo cual, se elimina la rotonda definida por la modificación puntual nº 4, ya que es considerada como elemento de carácter local y no estructural, cuya ubicación muy próxima a las edificaciones y a la rotonda de Huerto Paco hace que no se produzcan mejoras en la circulación y provoca retranqueos innecesarios a nivel de Acerados. De esta manera, se consigue aumentar la fluidez del tráfico rodado y



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

ampliar la superficie de la parcela dotacional de uso religioso definida en la modificación puntual nº 18 y de los espacios libres anexos. Para ello se realiza una nueva alineación de la parcela dotacional, dejando un espacio de acerado más amplio para acoger la afluencia del dotacional.

En cuanto a la nueva ordenación/alineación de la parcela dotacional, no se modifican los parámetros urbanísticos de edificabilidad de la misma, sólo se establecen nuevas alineaciones que permiten amplitud de acerados alrededor del equipamiento de carácter local, mejorando la continuidad de la trama urbana, evitando puntos cóncavos y estrechamientos innecesarios en los recorridos peatonales.



En definitiva, las parcelas, dotacional y espacio libre, amplía su superficie respecto a las asignadas en el PGOU'99, pero mantienen los parámetros urbanísticos de la misma. Así, están asegurados los parámetros y estándares de dotaciones y espacios libres que el planeamiento establece.

A continuación se clarifica la Modificación Puntual nº 27 sintetizándola gráficamente, detallando el estado actual, planeamiento vigente, y la modificación que se pretende.





**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

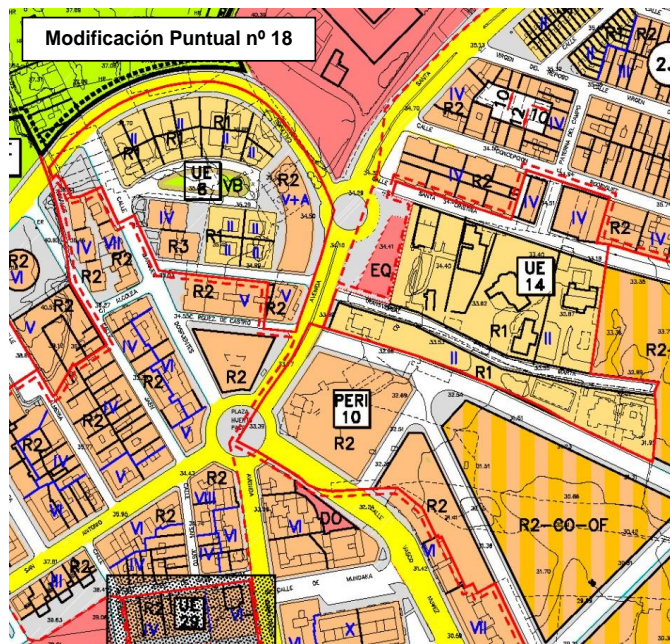
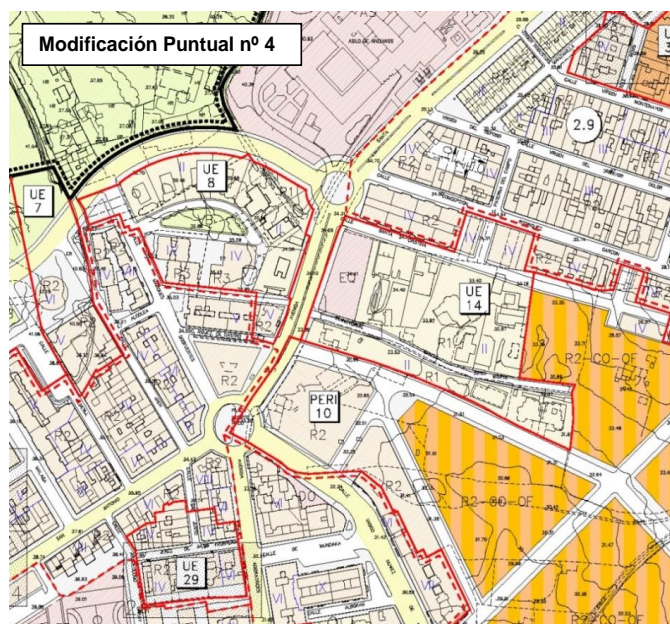
**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020



**Modificación Puntual nº 18.**

Superficie dotacional: 661.35 m<sup>2</sup>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409 GT3Y4-FFFHB-4JRUS DE 905636090D4B2D009E50C18449F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

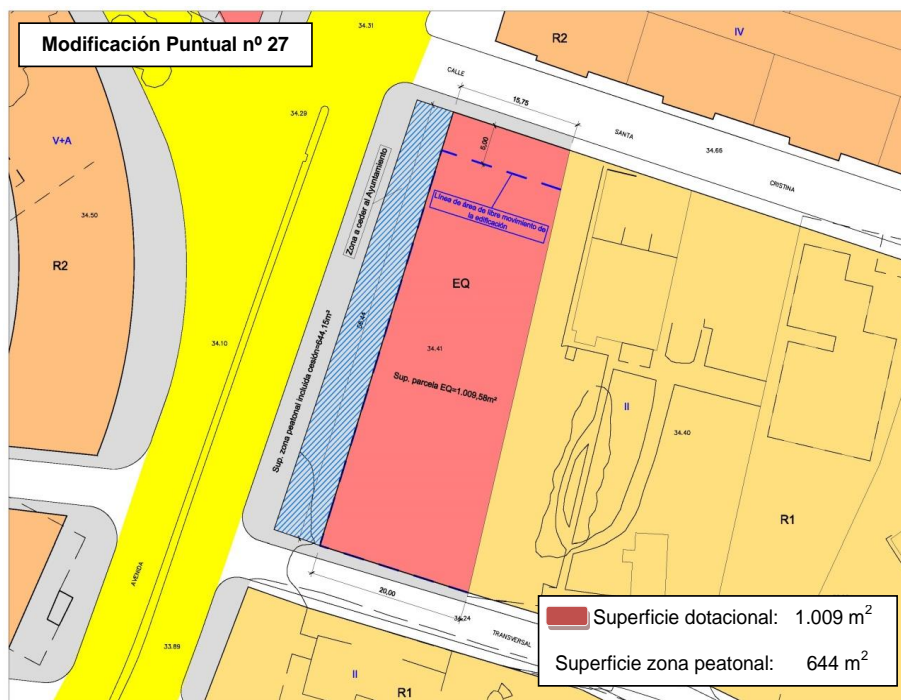
**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020







**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020



Parcela dotacional y espacio libre peatonal anexo. Estado actual.

La nueva ordenación que se propone en esta Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva, queda justificada por las mejoras que a continuación se relacionan:

- Se aumenta la superficie peatonal de acerados en el ámbito de la modificación.
- Se aumenta la superficie de la parcela dotacional.
- Se mejora la fluidez del tráfico en la zona al eliminar la rotonda.
- La nueva alineación de la parcela dotacional hacia la avenida de Santa Marta, mejora visualmente el ámbito local de la barriada, evitando fachadas curvas y acerados estrechos.

Con estas mejoras se garantiza el adecuado desarrollo del uso dotacional y la consecución de una ciudad más amable y sostenible.



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

### MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

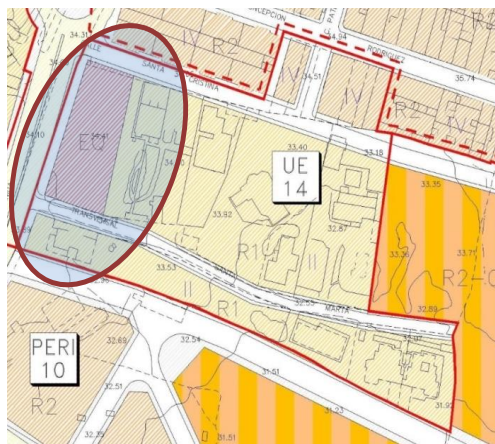
ENERO 2020

## 3. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

La delimitación del ámbito de actuación de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva afecta a la parcela dotacional existente en la Avenida Santa Marta con referencia Catastral 27670/01 y a los viarios anexas.




Conforme a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana vigente, y del planeamiento de desarrollo aprobado, la zona objeto de la modificación queda excluida de la Unidad de Ejecución nº 14 Sta. Cristina, tal y como se observa en las imágenes adjuntas.



Valoración de impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b></p> <p>RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

Al tratarse de un sector resultante de sucesivas y diversas construcciones que no siguieron en su mayoría ninguna planificación previa, el fruto ha sido un paisaje variopinto, como un pequeño muestrario de las concreciones morfológicas de la ciudad.

De este modo, la combinación a través del tiempo de superficies libres (calles, parques, plazas) y de superficies construidas o edificadas, ha generado una trama urbana que oscila entre la disposición irregular con calles sin salida, caso de Chafarinas y Alborán en el área de Adoratrices, Manzanilla en Tres Ventanas, Huerto Moisés, Vasco Núñez de Balboa a Huerto Paco y sendas consecuencias de un crecimiento no preconcebido; la trama lineal en cuyos bordes se ordenan las viviendas, aprovechando antiguos caminos, Avda. de las Adoratrices, o abriendo nuevos ejes para tal fin, la casi totalidad de Tres Ventanas, Marchena Colombo en Adoratrices o las calles Jaén y Almería en San Antonio; la malla en cuadrícula u ortogonal, de calles que se cortan perpendicularmente en ángulo recto, como Campofrío-Córdoba en San Antonio.

Si tenemos en cuenta que el uso residencial es el preponderante, los tipos edificatorios que aparecen son:

- Vivienda unifamiliar aislada, rodeada de amplios espacios ajardinados.
- Vivienda unifamiliar en hilera.
- Edificio residencial en altura variable y de carácter plurifamiliar, contando los bloques más modernos con garaje en sótano.

El grado de conservación de los edificios es aceptable en general, salvo algunos ejemplos visibles de edificaciones en mal estado, sobre los que debería recaer algún plan de actuación y aprovechamiento. Lo normal es que los inmuebles afectados por el paso de los años sean reemplazados por otros de caracteres más modernos.

La principal y casi única función de la barriada es la residencial, existiendo unas calles que concentran una escasa red de servicios de bienes cotidianos tales como tiendas de comestible, panaderías, pescaderías, carnicerías, peluquerías,

<b>DOCUMENTO</b> DILIGENCIA PLENO: PLENO 24-FEBRERO-2020 PTO. 16 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA MODIFIC. PUNTUAL 27-IMPACTO EN LA SALUD	<b>IDENTIFICADORES</b> -: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2020
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>GT3Y4-FFFHB-4JRUS</b> Fecha de emisión: <b>9 de marzo de 2020 a las 13:56:08</b> Página 13 de 37	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 09/03/2020 13:55	



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU
	<b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b>
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz <span style="float: right;">ENERO 2020</span>

kioscos o farmacias y de bienes no cotidianos, es decir, zapaterías, tiendas de ropa, muebles o electrodomésticos, droguerías, ferreterías o talleres

El eje central de estos servicios es la Avda. de las Adoratrices, donde aprovechando los locales comerciales creados según planeamiento urbano, se ha situado un aceptable área de servicios que se prolonga por Avda. de San Antonio, Villa Mundaka y Vasco Núñez de Balboa.

La manzana urbana donde se encuentra la parcela dotacional religiosa, ha tenido su desarrollo urbano paralizado desde la ordenación del PGOU, siendo evidente la necesidad de la reordenación de éste área. La cabecera visible de esta manzana hacia la Avenida Santa Marta, hace que su impacto urbano sea mayor, por lo que la ubicación de un dotacional religioso en este punto, sea un empuje para el desarrollo futuro de toda la manzana. El retranqueo de la edificación que se propone, con una cesión de espacio público previo a la Avenida, mejorará considerablemente la escena urbana en un punto actualmente muy degradado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409-GT3Y4-FFFHB-4JRUS-DE9056C60C0D4B92D009E50C18448F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do





**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

### MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

#### VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

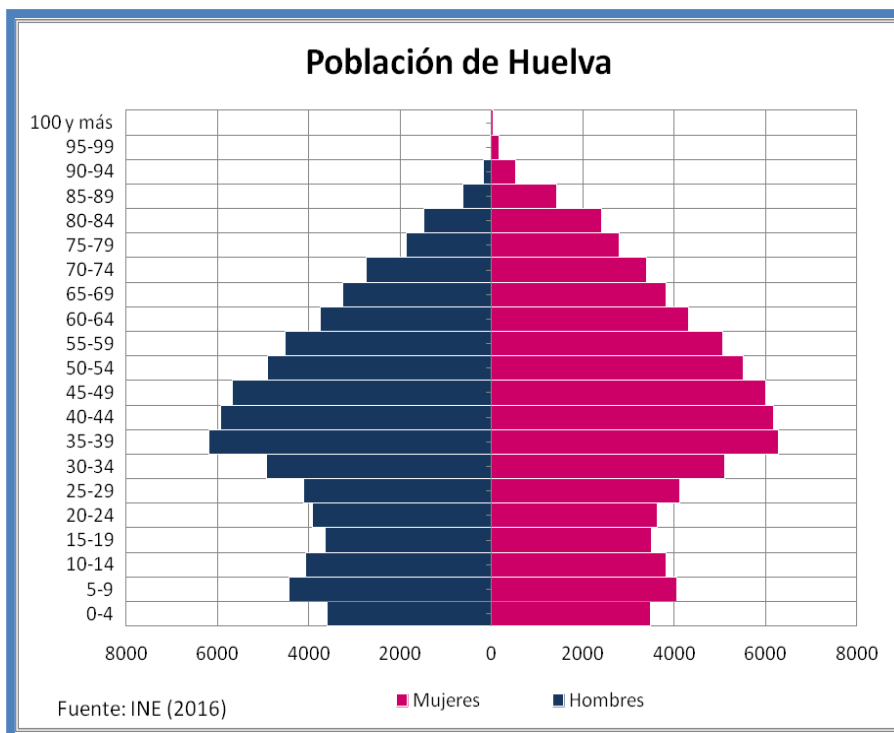
ENERO 2020

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

### 4.1. Datos Demográficos

La población de Huelva, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (2018) es de **144.258** personas (**69.336** hombres y **74.922** mujeres) de población total.

La composición por edades para este mismo año representa una pirámide típica de las zonas desarrolladas, tipo regresiva, más ancha en los grupos superiores que en la base, debido al descenso en la natalidad.



Atendiendo a indicadores de salud, podemos considerar como grupos más vulnerables a aquellos que presentan más fragilidad en cuanto a parámetros como dependencia o accesibilidad, siendo los grupos más destacados los comprendidos en





**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

los grupos de edades de 0-4 años (6.895 personas) y los mayores de 65 años (25.750 personas), resultando un total de 32.645 personas que representa un 22,60 % del total de la población. En el grupo entre 5 - 64 años se consideran aquellos con algún tipo de discapacidad, que extrapolando los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Dependencia (2008), se cuantifican en un 3%.

Se considera como población a la que se deberá prestar mayor atención en relación con su bienestar físico, mental y social a un 25% de la población total, repartido entre los menores de 4 años, los mayores de 65 años y el grupo de discapacidad en el tramo de 5-64 años.

La población concreta que se verá beneficiada con la ejecución de la modificación nº 27, será la población de las barriadas próximas a la zona, San Antonio y Tres Ventanas, así como especialmente los usuarios de la Residencia de Ancianos ubicada en la Avenida Santa Marta.

#### **4.2. Población de la zona de actuación.**

La modificación Puntual nº 27 repercutirá de forma directa a las personas, que componen las barriadas de San Antonio y Tres Ventanas. Se puede considerar una población de 799 personas que previsiblemente se verán directamente beneficiadas con la materialización de la futura modificación.

El área ocupa dentro de la ciudad de Huelva una posición ventajosa por diversos motivos. En primer lugar porque no se trata de una barriada periférica con los problemas que ello acarrea de pérdida de tiempo en los desplazamientos y alejamiento del centro urbano. En segundo por su proximidad a algunos de los lugares centrales, Plazas de las Monjas y de la Merced, separada de ellos por factores naturales (cabezos de La Joya y del Conquero) pero bien comunicados con los mismos a través de la calle San Sebastián y de la Avda. Manuel Siurot. En tercero porque se encuentra en uno de los bordes que limitan el nuevo eje directriz de las comunicaciones de la ciudad: la Avenida de Andalucía; ello le confiere un valor



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

añadido, ya que este eje está llamado a convertirse en uno de los centros que presidan la vida pública onubense y también por la facilidad de relación con los demás barrios de la ciudad.

Respecto al tipo de población, analizado el crecimiento demográfico de la zona, se observa que la natalidad de la misma es menor que la media onubense, así como la población joven, comprendida entre 0 y 14 años, siendo mayor en Huelva que en estas barriadas.

La población adulta, en cambio es superior en estos barrios. El origen de esta diferencia es fruto de la antigüedad de la zona, los primeros residentes de la zona colmataron entre 19527 y 1976, dando como resultado una población mayoritaria que ronda los 45 y 59 años de edad.


En conclusión, en la zona de estudio existe una población con tendencia a un fuerte envejecimiento ya que en los próximos años entrarán en la calificación de población anciana un considerable efectivo de personas situadas entre 45 y 64años, mientras que el reemplazo generacional no va a tener lugar por el escaso número de personas nacidas y la continua disminución del sector de población joven.

Este envejecimiento será mayor en la barriada que en el resto de Huelva porque la población adulta es mayor en aquella y porque además los grupos de edades más próximos al envejecimiento suman un alto porcentaje frente al resto de los grupos de edad madura.

### 4.3. Datos Socio - Económicos

Los principales sectores económicos de Huelva son el industrial y el de servicios (comercio, hostelería y administración pública). La situación socio – económica de Huelva es similar a la que presenta el conjunto de la sociedad española en la actualidad, debido a la coyuntura económica existente de crisis generalizada, presentando tasas de paro a nivel provincial muy altas, presentando en los últimos



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

años datos a la baja (25% aproximadamente), habiendo alcanzado sus máximos en los años 2012 – 2013 con valores del 30%.

Estos datos ponen de manifiesto situaciones más extremas, según estudios realizados por Cáritas, en 2013 y más reciente por Ais Group (2015), la capital presenta tasas de población en riesgo de pobreza del 30% en la capital. Entre las áreas que presentan mayor vulnerabilidad se encuentran los barrios declarados como Zonas con Necesidades de Transformación Social (Distritos III, V, VI, Marismas del Odiel, Torrejón y Pérez Cubillas, respectivamente) en los que Ayuntamiento y Junta de Andalucía trabajan con programas sociales con diferentes líneas de actuación (educación, salud, empleo, rehabilitación viviendas).

Está población deberá ser atendida promocionando medidas que permitan, directa o indirectamente, minimizar las inequidades y maximizar las oportunidades de inclusión social.

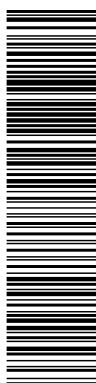
En la zona de actuación, el nivel económico de la zona es medio, existen diferencias entre los residentes de la zona del Conquero o los más humildes de las Tres Ventanas. Siendo el carácter general similar en todos los puntos de la zona.

En este sentido, la modificación introducida puede suponer un foco de oportunidad para la ayuda social de la zona, ya que el nuevo equipamiento dota a la zona de un punto de gestión de servicio, voluntariado y asociaciones vecinales.

#### 4.4. Población y Salud

La presencia del sector industrial en el municipio de Huelva desde la década de los 70 del siglo XX suscita en la población onubense la dicotomía empleo-salud.

El aspecto de la salud ha tomado relevancia en las últimas décadas al existir una preocupación ciudadana por las incidencias en la salud de tantos años de actividad industrial. La mayor preocupación ciudadana es la existencia de la balsa de



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

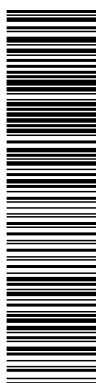
fosfoyesos, residuos procedentes de la industria química, que ocupan una extensa superficie muy próxima al casco urbano.


Además de la presencia de industrias y sus residuos, el motivo de la preocupación ciudadana es la evidencia estadística de una anormal tasa de cáncer en la población, lo cual ha motivado las consultas de diferentes grupos ciudadanos, y en consecuencia, las actuaciones de distintas administraciones, dando lugar a la realización de distintos estudios y conclusiones.

Las conclusiones más recientes han sido realizadas por un grupo de expertos de la Sociedad Española de Epidemiología por encargo de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, "Dictamen sobre el exceso de mortalidad y morbilidad detectado en varias investigaciones en La Ría de Huelva, marzo 2014." (Grupo de Trabajo de la Sociedad Española de Epidemiología). Este estudio recoge la información de varios estudios sobre los problemas de salud de Huelva y su entorno y aporta los nuevos datos del Registro de Cáncer de Andalucía.

Este documento pone de manifiesto los siguientes datos objetivos en relación con la salud de la población:

- **Período 1975-2011:** la mortalidad general de hombres y mujeres residentes en la provincia de Huelva, con tendencia decreciente, ha sido mayor que la mortalidad del conjunto de España. Esta mayor mortalidad es más marcada en los hombres que en las mujeres, y se observa en la mayoría de las enfermedades que son causa frecuente de muerte en España (enfermedad coronaria del corazón, ictus o tumores malignos).
- **Año 2010:** La mortalidad general y por las principales causas de muerte en el año 2010 es mayor en la población de la Ría de Huelva que en el conjunto de la población española. En los hombres, esta mayor mortalidad se observa en residentes de la ciudad de Huelva a partir de la edad de 15 años, En las mujeres, la mayor mortalidad afecta a las personas de 45 y más años. Esta mayor mortalidad en la Ría de Huelva se debe a las principales causas de



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

muerte, como las cardiovasculares, el cáncer, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y la cirrosis. Entre los hombres jóvenes de la ciudad de Huelva, el SIDA contribuye de forma destacada a la mayor mortalidad.


- **Privación Social:** Huelva y el resto de Andalucía occidental han mostrado tradicionalmente peores condiciones de vida que el conjunto de España. Análisis recientemente realizados ponen de manifiesto que las diferencias en un índice de privación social entre secciones censales pueden contribuir a explicar mayores tasas de mortalidad. En concreto, las secciones próximas a los ríos Tinto y Odiel, y en particular las de mayor privación social, presentan mayor mortalidad general y por las principales causas de muerte.
- **Hábitos de vida:** La población de la provincia de Huelva presenta una alta frecuencia de tabaquismo, con una tendencia de aumento desde 2003, bajo consumo de frutas y verduras, y una mayor prevalencia de obesidad en los hombres, en comparación con el resto de Andalucía. La frecuencia de estos factores de riesgo conductual es mayor que la del conjunto de España. Se observa la existencia de una destacada desigualdad social en el tabaquismo. Los hombres sin estudios o con estudios primarios presentan un riesgo mucho más elevado que los universitarios, mientras en las mujeres la situación es la inversa. Respecto a la obesidad, en las mujeres se identifica un gradiente social inverso, de forma que las mujeres sin estudios o con estudios primarios tienen una prevalencia mucho más alta que las universitarias.

En el ámbito municipal, el Consejo Local de Salud tiene como objetivos seguir avanzando, desde la participación, en la puesta en marcha de nuevas acciones dirigidas a mejorar la salud y calidad de vida de los onubenses. Entre los que destaca un convenio de colaboración con la Escuela de Salud Pública Andaluza, que tiene como principal finalidad la evaluación del II Plan Local de Salud de la Ciudad de Huelva (2004) y la elaboración del III Plan para avanzar hacia una Huelva mejor y más saludable para todos, apostando por aquellos valores destinados a avanzar hacia una ciudad más habitable, accesible y



<b>DOCUMENTO</b> DILIGENCIA PLENO: PLENO 24-FEBRERO-2020 PTO. 16 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA MODIFIC. PUNTUAL 27-IMPACTO EN LA SALUD	<b>IDENTIFICADORES</b> -: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2020
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>GT3Y4-FFFHB-4JRUS</b> Fecha de emisión: <b>9 de marzo de 2020 a las 13:56:08</b> Página 20 de 37	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 09/03/2020 13:55	




 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.	<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU
	<b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b>
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz <span style="float: right;">ENERO 2020</span>

sostenible, con opciones para todas las edades y favoreciendo aspectos como el envejecimiento activo y en condiciones igualitarias para el conjunto de la población.

En relación con la Modificación Puntual nº 27, no parece previsible que pueda tener incidencia en la salud física de las personas, aunque si puede afectar positivamente en el bienestar social, ya que se pretende dotar a la zona de un nuevo equipamiento en el cual se promueve la acción social y voluntariado.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

## 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Modificación Puntual nº 27 se ha redactado de oficio por el Ayuntamiento, sin embargo, su justificación se debe a las demandas de la población de la zona y a la necesidad de mejora de la fluidez del tráfico y el tránsito de peatones. Se pretende redefinir las alineaciones de la parcela dotacional existente, sin modificar sus parámetros edificatorios y ajustándose a los viarios circundantes.

Con esta nueva ordenación se aumenta la superficie peatonal de acerados y la superficie de la parcela dotacional, pasando de 661 a 1.009 metros cuadrados, y se garantiza la fluidez del tráfico en la zona. Con la nueva alineación se mejora visualmente el ámbito local de la barriada, evitando fachadas curvas y acerados estrechos.

En este sentido, el equipo de Gobierno logró el apoyo unánime de la Corporación Municipal en cuanto a la modificación de la parcela, así como para el viario circundante.


En cumplimiento del art. 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al objeto de recabar opinión de los posibles afectados, se solicitó traslado al Área de posibles sugerencias o manifestaciones interpuestas desde el Registro General, no figurando en el mismo, anotaciones que se ajusten a la modificación propuesta en el periodo comprendido para ello.

[https://www.huelvainformacion.es/huelva/estudio-Santa-Marta-Ruben-Dario\\_0\\_1409559497.html](https://www.huelvainformacion.es/huelva/estudio-Santa-Marta-Ruben-Dario_0_1409559497.html)

<https://huelvaya.es/2019/09/25/vox-se-queda-solo-en-el-pleno-de-huelva-contra-las-politicas-de-genero/>

<https://www.huelvainformacion.es/buscador/?text=comercio%2C+edificios+municipales+y+patrimonio+centran+el+debate+del+ayuntamiento+de+huelva>



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p> <p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p> <p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p> <p>ENERO 2020</p>
---	--

## 6. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

La identificación de impactos sobre la salud de la Modificación Puntual nº 27 se plantea con métodos de listas de chequeo (listado/cuestionario). En primer lugar se enumerarán las acciones, modificaciones introducidas por la Modificación Puntual nº 27. Asimismo, se ha confeccionado la lista general de dimensiones<sup>12</sup> con incidencia en la salud, identificando las áreas de intervención de cada una de ellas que pudieran estar afectadas por las actuaciones. Posteriormente, se relacionarán para identificar la incidencia en la salud mediante el cuestionario que dará como resultado los posibles impactos en las diferentes áreas.

### Listado de Acciones:

- A<sub>1</sub>. Modificación de la parcela dotacional de uso religioso determinada en la modificación puntual nº 18, redefiniendo sus alineaciones, sin modificar sus parámetros urbanísticos.
- A<sub>2</sub>. Ampliación del espacio libre peatonal colindante con la parcela dotacional.
- A<sub>3</sub>. Eliminación de la rotonda definida en la modificación puntual nº 4


### Listado de Dimensiones

- F<sub>1</sub>: Zonas verdes y espacios libres:
- F<sub>2</sub>: Movilidad sostenible:
- F<sub>3</sub>: Ocupación del territorio
- F<sub>4</sub>: Metabolismo urbano:
- F<sub>5</sub>: Convivencia social: plaza pública
- F<sub>6</sub>: Otras Áreas

1 Documento de apoyo DAU-1  
Consejería de Igualdad, Salud y Política Sociales

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409-GT3Y4-FFFHB-4JRUS-DE9056C609D04B92D009E50C19448F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b></p> <p>RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>	
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>	
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>	<p>ENERO 2020</p>

**6.1. Listado de Áreas/Factores a evaluar**

Dimensiones	Áreas de Intervención/Factores evaluables
<b>Zonas Verdes y Espacios Libres</b>	Espacios naturales y zonas verdes
	Lugares de concurrencia pública
	Vulnerabilidad a las olas de calor (efecto isla de calor)
	Masas de agua recreativa o en zonas de ocio
	Espacios públicos y privados uso del suelo
	Ecosistemas naturales y especies polinizadoras
<b>Movilidad Sostenible</b>	Calidad del aire debida al tráfico
	Movilidad no asociada a vehículos a motor
	Accesibilidad a transporte público
	Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios
	Accidentabilidad ligada al tráfico
	Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico
<b>Ocupación del Territorio</b>	Viviendas de promoción pública
	Disponibilidad de vivienda
	Densidad y conectividad
	Diseño de las vías peatonales
	Espacios libres y ocupados para el peatón
	Ocupación zonas vulnerables
<b>Metabolismo Urbano</b>	Fuentes de contaminación del aire
	Fuentes de contaminación acústica
	Redes de abastecimiento
	Alcantarillado, saneamiento y estación depuradora
	Vertederos o plantas de tratamiento de residuos
	Disponibilidad agua para diferentes usos
<b>Convivencia Social</b>	Personas en riesgo de exclusión y desarraigo social
	Espacios públicos de convivencia
	Habitabilidad del espacio público
	Empleo local y desarrollo económico
	Estructura y composición poblacional
	Disponibilidad de viviendas con calidad y variedad
Áreas afectadas por Política Municipal del PGOU de Huelva	



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

**Otras Áreas de  
Intervención**

Calidad de los suelos y aguas subterráneas
Vectores de transmisión de enfermedades
Grandes accidentes en zonas pobladas
Campos electromagnéticos
Riqueza monumental, paisajística y cultural

**6.2. Questionario para la identificación de impactos**

**1. ¿Puede afectar la modificación de la geometría de la parcela dotacional de uso religioso en algún factor con incidencia en la salud?**


El objetivo de esta acción es dotar de una parcela más idónea al equipamiento dotacional religioso que demanda la zona. Se trasladará a esta parcela la Iglesia Cristo Sacerdote, que anteriormente se encontraba en un local comercial, de manera temporal, localizado muy próximo a la nueva ubicación.

Se observan incidencias positivas en el bienestar de la población usuaria, ya que el equipamiento religioso cumple una función social para la barriada. La nueva parcela, al ser más amplia, podrá aumentar su número de actividades y funciones, que antes se desarrollaban en ubicaciones dispersas. Además, presenta una incidencia positiva en los usuarios de la residencia de ancianos, estando la nueva ubicación más próxima a ésta. De esta manera, los usuarios verán mejorada su satisfacción individual y colectiva.

La función que desarrollan los centros religiosos repercute positivamente en la salud física y mental de la población usuaria, además de la importante función social que cumplen, ayudando a colectivos en riesgo de exclusión y pobreza.





 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020


**2. ¿Puede afectar la ampliación del espacio libre peatonal, anexo al equipamiento dotacional, en algún factor con incidencia en la salud?**

Los espacios libres tienen la característica de ser espacios de convivencia, esparcimiento y encuentro. La ampliación de la zona peatonal impactará, por tanto, positivamente en la salud mental y física, tanto de los usuarios del equipamiento, como de la población de la barriada en general. Se conseguirá una imagen más 'amable' de la ciudad, contribuyendo al incremento de recorridos peatonales más amplios y agradables, contando con una urbanización de calidad y logrando un punto de encuentro de convivencia.

**3. ¿Puede afectar la eliminación de la rotonda en algún factor con incidencia en la salud?**

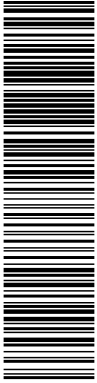
La rotonda, que se proyectó en la modificación puntual nº 4, trata de un sistema de carácter local, no afectando a la estructuración general de la ciudad, siendo posible su eliminación ya que no confluyen viarios importantes. Además, su ubicación se encuentra muy próxima a la rotonda ya existente en Huerto Paco (menos de 150 m), considerándose innecesaria y cuya eliminación ayudaría a incrementar la fluidez del tráfico. El impacto en la salud sería mínimo ya que se trata de un espacio de carácter local, donde no confluyen viarios de gran peso, ni afecta a la estructuración de la ciudad.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU	
	<b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	ENERO 2020

Dimensiones	Áreas de Intervención/Factores evaluables	Impacto Previsible		
		NO	QUIZÁS	SI
<b>Zonas Verdes y Espacios Libres</b>	Espacios naturales y zonas verdes			X
	Lugares de concurrencia pública			X
	Vulnerabilidad a las olas de calor (efecto isla de calor)	X		
	Masas de agua recreativa o en zonas de ocio	X		
	Espacios públicos y privados uso del suelo			X
<b>Movilidad Sostenible</b>	Ecosistemas naturales y especies polinizadoras	X		
	Calidad del aire debida al tráfico	X		
	Movilidad no asociada a vehículos a motor			X
	Accesibilidad a transporte público	X		
	Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios	X		
	Accidentabilidad ligada al tráfico	X		
<b>Ocupación del Territorio</b>	Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico	X		
	Viviendas de promoción pública	X		
	Disponibilidad de vivienda	X		
	Densidad y conectividad	X		
	Diseño de las vías peatonales			X
	Espacios libres y ocupados para el peatón			X
<b>Metabolismo Urbano</b>	Ocupación zonas vulnerables	X		
	Fuentes de contaminación del aire	X		
	Fuentes de contaminación acústica	X		
	Redes de abastecimiento	X		
	Alcantarillado, saneamiento y estación depuradora	X		
	Vertederos o plantas de tratamiento de residuos	X		
<b>Convivencia Social</b>	Disponibilidad agua para diferentes usos	X		
	Personas en riesgo de exclusión y desarraigo social			X
	Espacios públicos de convivencia			X
	Habitabilidad del espacio público			X
	Empleo local y desarrollo económico	X		
	Estructura y composición poblacional	X		
	Disponibilidad de viviendas con calidad y variedad	X		

Valoración de impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**


Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

**Otras Áreas de  
Intervención**

Áreas afectadas por Policía Mortuoria	<b>X</b>		
Calidad de los suelos y aguas subterráneas	<b>X</b>		
Vectores de transmisión de enfermedades	<b>X</b>		
Grandes accidentes en zonas pobladas	<b>X</b>		
Campos electromagnéticos	<b>X</b>		
Riqueza monumental, paisajística y cultural	<b>X</b>		



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b>          RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p> <p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p> <p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p> <p>ENERO 2020</p>
---	---

## 7. ANÁLISIS

A continuación se expresan los resultados de las relaciones, directas e indirectas que provocarán las acciones del planeamiento sobre las dimensiones con incidencia en la salud. Los previsibles cambios se pueden considerar como directos e indirectos, y serán la consecuencia que probablemente produzca la cadena causa - efecto, y que se deben tener en cuenta para su potenciación o minimización futura en función del resultado negativo o positivo en relación con la salud de la población.

### Espacios Libres

Al eliminar la rotonda y redefinir las alineaciones de la parcela que alberga el equipamiento se produce un aumento de superficie de espacios libres peatonales anexos. Este incremento contribuye a la mejora de la imagen urbana y 'amable' de la ciudad, contribuyendo a crear recorridos peatonales urbanizados de calidad y a crear espacios de convivencia, que permitan además albergar la fluencia de usuarios al equipamiento. Estos cambios reconfortarán a la población tanto usuaria como a todos los vecinos de la barriada en general, incidiendo en el bienestar individual positivamente.

Las condiciones de igualdad están garantizadas, ya que el espacio es público, sin restricciones.


### Movilidad Sostenible

El aumento del espacio libre anexo permitirá aumentar los recorridos peatonales de calidad y dar continuidad a la trama urbana, facilitando el acceso sostenible al equipamiento.

### Ocupación del Territorio

Se aumenta el recorrido de espacios peatonales de calidad en la ciudad y de espacios de convivencia y concurrencia, mejorando la continuidad de la trama urbana e incidiendo directamente en el bienestar de los ciudadanos.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p>
	<p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>

ENERO 2020

### Convivencia Social

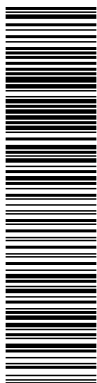
Tanto la parcela dotacional como el espacio libre anexo son públicos para el disfrute de toda la población.


El ámbito cumple funciones que contribuyen al bienestar los ciudadanos. La redefinición geométrica de la parcela permite que pueda albergarse el uso religioso que demandan sus usuarios y se proporciona un espacio libre anexo que permita la afluencia y convivencia social.

Es importante resaltar la importante labor social que se desarrolla, atendiendo a personas en riesgo de exclusión, pobreza y/o desarraigo social, ayudando a incrementar la convivencia y el bienestar social.



<b>DOCUMENTO</b> DILIGENCIA PLENO: PLENO 24-FEBRERO-2020 PTO. 16 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA MODIFIC. PUNTUAL 27-IMPACTO EN LA SALUD	<b>IDENTIFICADORES</b> -: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2020
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>GT3Y4-FFFHB-4JRUS</b> Fecha de emisión: <b>9 de marzo de 2020 a las 13:56:08</b> Página 30 de 37	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 09/03/2020 13:55	

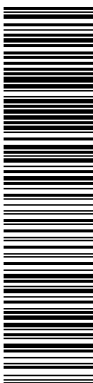



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b> RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU
	<b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b>
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz <span style="float: right;">ENERO 2020</span>

## 8. VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

En general, las modificaciones introducidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva no tienen incidencia negativa en la salud de la población, ya que su objetivo es favorecer el desarrollo de la parcela de uso dotacional religioso. La eliminación de la rotonda permite realizar una modificación geométrica de la parcela, redefiniendo sus alineaciones y permitiendo ampliar la zona de espacios libre peatonal anexa. Con la modificación se mejora la imagen urbana de la ciudad, mejorando los recorridos peatonales y ofreciendo espacios libres de calidad, además de satisfacer la demanda de los usuarios y cumplir una labor social, impactando positivamente en la salud mental y física de los ciudadanos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409 GT3Y4-FFFHB-4JRUS DE 05/06/2020 04:48:27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>





**Ayuntamiento de Huelva**

Area de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.

**MODIFICACION PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.**

RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACION DE LA RONDONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU

**VALORACION DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

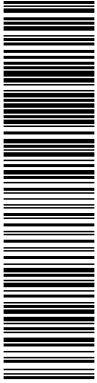
Arquitecto: Agueda Domínguez Díaz

ENERO 2020

### 9.1 MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS

Áreas/Factores de Intervención	Impactos Identificados		Valoración de Impactos			Descripción
	Quizás	Si	Baja	Media	Alta	
Espacios públicos		X	O			+ se potencia la imagen urbana y 'amable de la ciudad'. Se facilitan espacios para la concurrencia pública.
Movilidad Sostenible		X	O			+ Aumento de los recorridos peatonales de calidad.
Ocupación del Territorio		X				+ Se enriquecen espacios libres peatonales, mejorando la continuidad de la trama urbana.
Convivencia Social		X			O	+ Foco de oportunidad por la labor parroquial de marcado carácter social.

Valoración de impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Área de Urbanismo, Medio Ambiente  
y Transición Ecológica.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE  
HUELVA.**

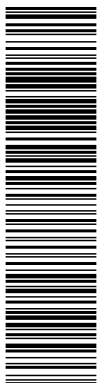
RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA  
DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA  
MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA  
DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU


**VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

ENERO 2020

<p>DOCUMENTO</p> <p>DILIGENCIA PLENO: PLENO 24-FEBRERO-2020 PTO. 16 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA MODIFIC. PUNTUAL 27-IMPACTO EN LA SALUD</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>-: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2020</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>GT3Y4-FFFHB-4JRUS</b>  Fecha de emisión: <b>9 de marzo de 2020 a las 13:56:08</b>  Página 33 de 37</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  09/03/2020 13:55</p>



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.</p>	<p><b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA.</b></p> <p>RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVD. SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU</p> <hr/> <p><b>VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH</b></p> <hr/> <p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p> <p>ENERO 2020</p>
---	---

## 9. CONCLUSIONES

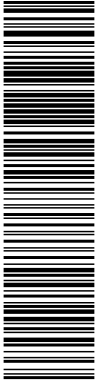
Considerando las innovaciones introducidas por la Modificación Puntual nº 27 y tras el análisis realizado de los posibles efectos que pudieran ocasionar sobre la salud de la población, se puede afirmar que las modificaciones introducidas en la parcela dotacional de uso religioso y la eliminación de la rotonda, en el ámbito de la subzona de ordenanza 2.9. San Antonio, **no afectan negativamente a ningún determinante, individual o colectivo, de la salud de las personas.** Todos los efectos previsibles de las modificaciones que se introducen contribuirán a mantener y favorecer el bienestar de la población general y de los usuarios del equipamiento dotacional religioso.

El presente documento ha puesto de manifiesto la potencialidad del área en intereses de bienestar público y social, dado que el principal objetivo de introducir la Modificación Puntual nº 27 es conseguir la materialización de la parcela dotacional religiosa que, difícilmente ocasionará, directa o indirectamente, ningún efecto negativo en la salud de la población.

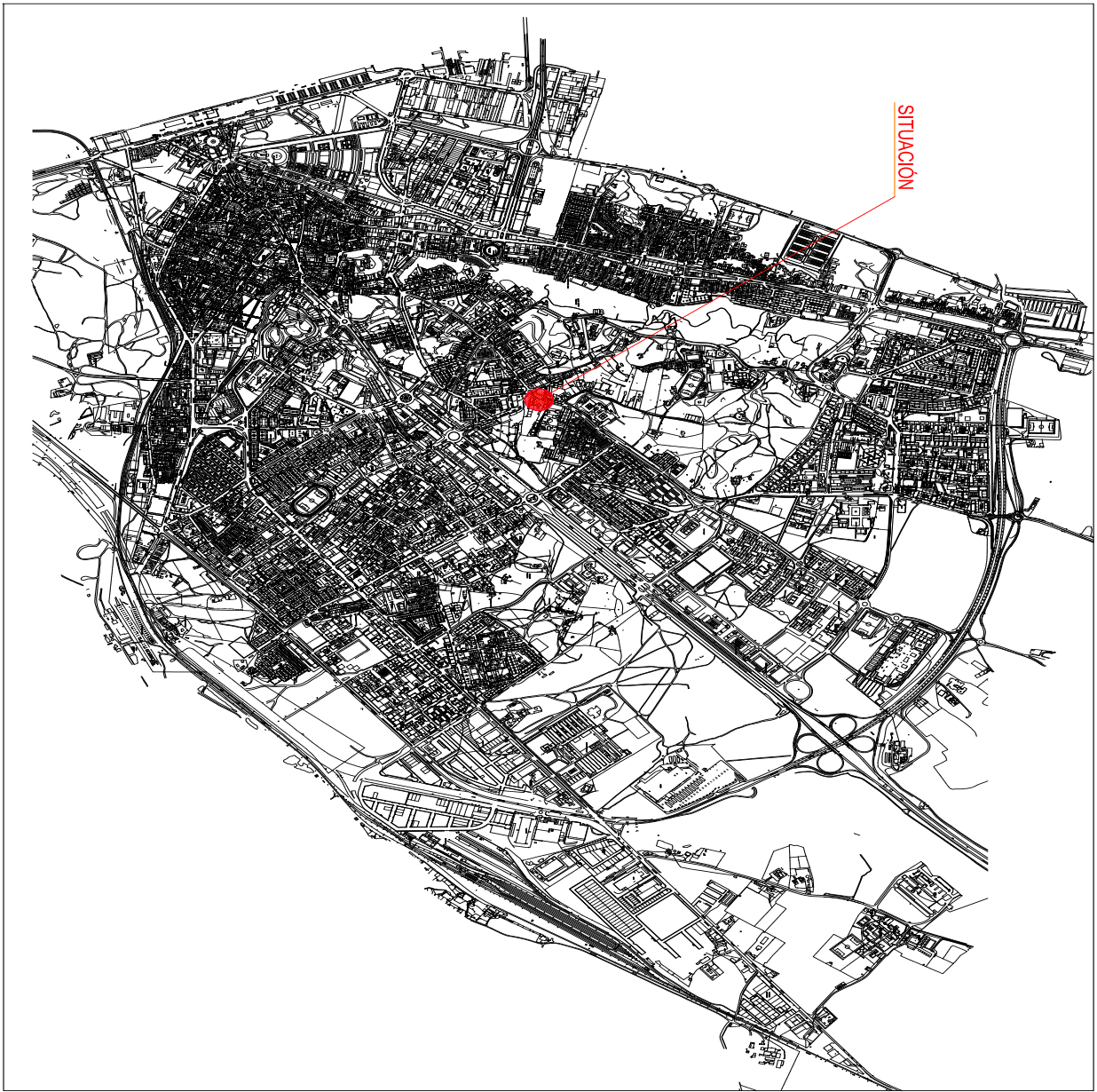
Documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

Águeda Domínguez Díaz.  
Arquitecta Municipal

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409-GT3Y4-FFFHB-4JRUS-DE9056C609C0D4B92D009E50C19448F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136409 GT3Y4-FFFHB-4JRUS DE9056C60C0D4B2D002E50C18449F64BCA7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de <b>HUELVA</b>	
ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	
MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LA PARCELA OTORGADA DE EQUIPAMIENTOS SIN EN LA ZONA SANFAMARZÁN Y A LA EDIFICACIÓN DE LA ROTONDA DENOMINADA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PSOU	
FECHA	AGOSTO 2019
ESCALA	1:15000
SITUACIÓN	01
PLANO	
MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LA PARCELA OTORGADA DE EQUIPAMIENTOS SIN EN LA ZONA SANFAMARZÁN Y A LA EDIFICACIÓN DE LA ROTONDA DENOMINADA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PSOU	
AGUIRRE DOMÍNGUEZ DÍAZ	GUSTAVO LÓPEZ









